

Santa Isabel 28 de Diciembre de 2009
Señores Socios de
Transporte , y servicio de materiales pétreos
TRANSTENESACA S.A.

Presente

Señores socios, en mi calidad de Gerente nombrado el primero de Julio del presente año, nombramiento debidamente legalizado e inscrito y comunicado a la Superintendencia de Compañías, tengo a bien poner en vuestro conocimiento que el ex señor gerente de la Compañía al ser solicitado se me entregara toda la documentación correspondiente a su administración, lo unico que recibí fue: copias de las declaraciones al SRI por los meses de Junio a Diciembre de 2008; esto los formularios 103 y 104 declarados en cero y pagado las multas respectivas por declaraciones tardías. Al solicitar comprobantes de ingreso que justifiquen los aportes entregados por cada uno de los socios, no existe constancia de nada, al igual que documentación de soporte de los gastos y trámites para la constitución de la Empresa, no existe ningún tipo de justificación en qué se gastó y a quién o quienes se pagaron, en tales circunstancias no existe Contabilidad de ninguna clase y respecto al capital aportado para la formación de la Empresa y que se pagó en su totalidad el valor suscrito de \$850.00 dólares en la libreta no se encuentra una cantidad menor a la misma, de esta forma dejo constancia que no soy responsable por las deficiencias encontradas en la administración anterior.

Por otra parte debo informar que he sido notificado por parte del SRI por incumplimiento de las obligaciones con dicha Institución, esto es, falta las declaraciones correspondientes al mes de Mayo de 2008 así como la declaración del Impuesto a la Renta por el ejercicio económico del año 2008; y todo lo correspondiente al ejercicio económico del año 2009, notificación que tengo un plazo de 10 días a fin de dar cumplimiento a lo Solicitado por el SRI. En estas circunstancias solicito de la manera más comedida hagamos una aportación todos los socios, a fin de poder cubrir los gastos y pago de honorarios al Sr. Contador a fin de que proceda a la confección de la Contabilidad por los años 2008 y 2009 y así poder presentar la declaración al SRI así como a la Superintendencia de Compañías, para evitar sanciones administrativas y económicas por los organismos de control respectivos.

Dejo de esta manera informado la situación en la que se encuentra la Empresa, por lo tanto tenemos que afrontar en forma inmediata aportando dinero a fin de cubrir todos los gastos, impuestos, multas y la falta de capital que se ha utilizado.

Atentamente



Mesías Tenesaca
GERENTE.